



INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez, con el atento informe que se allega folio de matrícula del bien inmueble objeto de la diligencia identificado con F.M.I 300-214158, certificado de publicación de aviso de remate y comprobante de pago para certificado de Tradición y Libertad del mentado inmueble. Sírvase proveer lo pertinente. Bucaramanga, 22 de enero de 2021.
EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretario

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE**

Bucaramanga, veinticinco (25) de enero de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	LUIS EMILIO CORDERO SALAZAR
DEMANDADOS:	MARISOL FERREIRA CALDERÓN ALIRIO MONTAÑA RODRÍGUEZ
PROVIDENCIA:	SUSTANCIACIÓN No. 057
RADICADO:	680014189001- 2019-00094-00
DECISIÓN:	AGREGA AL EXPEDIENTE – ESTESE A LO RESUELTO
TRAMITE:	INSTANCIA

Atendiendo al informe secretarial, y visto el memorial y sus anexos radicado mediante correo electrónico, agréguese al expediente y ténganse en cuenta al momento de realizar la diligencia de remate, los siguientes documentos:

1. Folio de matrícula inmobiliaria No.300-214158 con fecha de impresión del 14 de enero de 2021.

Sobre el valor consignado en el recibo, se decidirá en el momento de liquidar las costas procesales.

No obstante, respecto del certificado de aviso de remate emitido por el diario vanguardia Liberal, estese a lo resuelto en auto adiado del 12 de enero de 2021, por medio del cual se reprogramo la diligencia de remate.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÁNGELA ROCIO QUIROGA GUTIÉRREZ

JUEZ

MRS

NOTIFICACIÓN EN ESTADOS ELECTRÓNICOS: El auto anterior se notifica a todas las partes en **ESTADO ELECTRÓNICO N° 03** que se fija por todas las horas hábiles de esta fecha. Bucaramanga **26 DE ENERO DE 2021.**

EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE
PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BUCARAMANGA**

Firmado Por:

ANGELA ROCIO QUIROGA GUTIERREZ

JUEZ

JUZGADO 001 PEQUEÑAS CAUSAS

Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES

DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0497c82214e6fb060c3090dacf08ac015ddab72773e8d496aac35eddd989545f

Documento generado en 19/01/2021 06:15:07 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**